

CUENTA PÚBLICA 2014
EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014
Notas a los estados financieros por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)

1. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

a) Autorización.

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. (El Colegio)**, como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Mayo 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, el “Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación” entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación del Colegio.

b) Asociados.

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, A.C., El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, El Gobierno del Estado de Michoacán, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

c) Órgano de Gobierno.

Está representado por La Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

d) Actividades.

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, promover el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión.

El Colegio, fue reconocido como Centro Público de Investigación, mediante el acuerdo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) Aspectos reglamentarios.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de la entidades gubernamentales.

b) Cambios en normatividad.

La armonización del sistema contable de la entidad está en proceso de ajustarse al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 debieron existir los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
 - Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
 - Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
 - Contar con un catálogo de bienes.
 - Contar con matrices de conversión.
-

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

- Tener indicadores para medir avances físico financieros.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Tener el manual de contabilidad.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Contar con el registro contable y valuación del patrimonio.
- Contar con el registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido reclasificados para conformar su presentación de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, esto es para efectos comparativos y dicha conversión no modifica los resultados ni el patrimonio contable de El Colegio.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

c) Criterios de contabilidad gubernamental aplicables.

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, debe aplicar los siguientes elementos para la estructura de la misma:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
 - Postulados básicos.
 - Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
 - Momentos contables del gasto e ingresos.
 - Manual de contabilidad gubernamental.
-

- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

3. **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.**

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>Inflación Acumulada</u>
2013	11.80%
2012	12.25%
2011	12.26%

b) **Efectivo e inversiones en valores.**

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

c) **Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

d) **Inventarios de publicaciones.**

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.

- Inversión.

Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

- Depreciación.

Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2014 y 2013:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASA</u>
Biblioteca	10%
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20 y 25%
Otros activos	10%

f) Fondos de terceros en administración para proyectos de investigación científica.

Los recursos recibidos en administración de terceros, se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración CONACYT. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONACYT, están destinados al fortalecimiento de estudios a nivel de posgrado.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

g) Deterioro de activos de larga duración.

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

h) Operaciones en moneda extranjera

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas, en aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

i) Beneficios a los empleados.

Se integra por los siguientes conceptos:

- Beneficios directos a los empleados.

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

- Beneficios por terminación, al retiro y otros

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro, se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

j) Impuestos a la utilidad.

La ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 95 fracción X (vigente al 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014) y en su nueva publicación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79, Fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza, no determinan remanente distribuible y por lo tanto no tributa conforme al Título II "de las personas morales", como es el caso de El Colegio de Michoacán, A.C., sólo "tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley". Adicionalmente, con base en los incisos a) y b) de la fracción VI del artículo 101 de dicho ordenamiento (vigente al 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014) y en su nueva publicación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 86, Fracción III y tercer párrafo, "deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del Impuesto sobre la Renta y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior".

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

La ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en su artículo 4, señala que no se pagarán dicho impuesto por los ingresos que obtengan las Entidades de la Administración Pública Federal entre otros, por lo que El Colegio de Michoacán, A.C. no es sujeto de dicho gravamen (vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014).

El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2014 es del 30%.

k) Impuesto al Valor Agregado

Los ingresos recibidos por El Colegio de Michoacán, A.C., como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

l) Dependencia económica.

Los ingresos de El Colegio de Michoacán, A.C. provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

m) Administración de riesgos financieros.

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Entidad, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Se integra de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	\$ 13,123	\$ 355,042
Fondo fijo	4,500	4,500
Bancos	11,222,734	11,631,110
Inversiones temporales	2,831,997	6,899,706
Depósitos de fondos de terceros (Nota 12)	<u>3,237,320</u>	<u>2,611,609</u>
	<u>\$ 17,309,674</u>	<u>\$ 21,501,967</u>

A continuación se enlistan las diferentes instituciones bancarias en donde el Colegio tiene sus cuentas de cheques:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco Santander Serfin	\$ 1,735,812	\$ 373,329
Bancomer	2,021,275	3,191,057
Banco Mercantil del Norte (Nota 5)	7,464,991	8,024,553
Banco del Bajío (Nota 5)	656	42,171
	<u>\$ 11,222,734</u>	<u>\$ 11,631,110</u>

Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES.

5. **FONDOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.**

El artículo 19 de la Ley Para el Fomento de la Investigación Científica, establece las bases a las que se debe sujetar el establecimiento y la operación de fondos de administración y operación de desarrollo tecnológico, las más importantes son las siguientes:

a) **Fideicomiso.**

Los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso, en donde la Entidad, reconocida como Centro Público de investigación es el fideicomitente. El 7 de noviembre de 2000, el Colegio celebró un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil del Norte (BANORTE), con el objetivo de regular la aplicación de los recursos autogenerados por el Centro Público de Investigación y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico. El 30 de septiembre de 2011 celebró otro contrato de fideicomiso con el Banco del Bajío para el manejo de recursos autorizados por el Comité Técnico.

b) **Constitución.**

Los fondos se constituirán con los recursos autogenerados por el propio Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas.

c) **Beneficiario.**

El beneficiario del fondo será el Centro Público de Investigación que lo constituya.

d) **Objeto del fondo.**

Será financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

e) Reglas de operación.

El Centro de Investigación, por conducto de su Órgano de Gobierno, establece las reglas de operación de cada fondo.

Las operaciones que han realizado mediante este fondo, que se encuentran dentro del rubro de bancos, son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	\$ 8,066,724	\$ 4,886,646
Gastos realizados:		
Gastos armonización contable y vinculación	695,000	-
Gastos de acondicionamiento Laboratorio La Piedad	-	259,557
Honorarios y gastos fiduciarios	<u>104,995</u>	<u>-</u>
	<u>799,995</u>	<u>259,557</u>
Ingresos:		
Aportaciones 2013	-	2,000,000
Aportaciones 2012	-	1,315,112
Otros	<u>198,918</u>	<u>124,523</u>
	<u>198,918</u>	<u>3,439,635</u>
Saldo final	\$ <u>7,465,647</u>	\$ <u>8,066,724</u>

6. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO.

Se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Empleados	\$ 154,584	\$ 56,786
Personal Académico	68,554	6,380
Otros deudores	<u>1,620,335</u>	<u>491,037</u>
	1,843,473	554,203
Libros en consignación	<u>1,190,086</u>	<u>1,428,227</u>
	<u>\$ 3,033,559</u>	<u>\$ 1,982,430</u>

Los otros deudores se integran de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tesorería de la Federación	\$ 1,268,474	\$ -
Proyecto Fomix Migración	151,512	180,000
Proyecto SEDATU	111,414	-
Instituto Zacatecano	-	22,800
Proyecto Unidad de Vinculación(CAI)	-	17,463
Proyecto Sedesol	-	244,032
Otros	<u>88,935</u>	<u>26,742</u>
	<u>\$ 1,620,335</u>	<u>\$ 491,037</u>

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se tienen problemas de cuentas incobrables.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad del Colegio en tanto no se realiza la venta, al 31 de diciembre se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Educal, S.A. de C.V.	\$ 373,330	\$ 605,245
Fondo de Cultura Económica	201,060	115,056
Rodolfo Lomelí López	144,454	129,357
FIL Guadalajara	86,948	122,239
Editorial Gráfica Nueva	-	119,363
Otros	384,294	336,967
	<u>\$ 1,190,086</u>	<u>\$ 1,428,227</u>

7. **INVENTARIOS.**

Se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Almacén de libros	\$ 11,481,901	\$ 11,434,055
Libros en maquila	1,173,600	1,094,733
Reserva de distribución	718,226	543,041
	<u>\$ 13,373,727</u>	<u>\$ 13,071,829</u>

Los libros en maquila son los envíos de trabajo a la imprenta para su tiraje.

La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de el Colegio y los que lleven los propios distribuidores, así mismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

8. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

Al 31 de Diciembre se integra como sigue:

	<u>INVERSION</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>2014 (neto)</u>	<u>2013 (neto)</u>
<u>Inmuebles e infraestructura</u>				
Terreno	\$ 9,085,562	\$ -	\$ 9,085,562	\$ 9,085,562
Edificio	<u>90,219,509</u>	<u>(38,045,824)</u>	<u>52,173,685</u>	<u>54,065,976</u>
	<u>99,305,071</u>	<u>(38,045,824)</u>	<u>61,259,247</u>	<u>63,151,538</u>
<u>Muebles</u>				
Biblioteca	2,481,184	(2,481,184)	-	181,184
Transporte	3,927,585	(2,867,774)	1,059,811	268,007
Oficina	9,206,506	(4,961,983)	4,244,523	2,355,412
Cómputo	12,082,988	(7,152,626)	4,930,362	597,086
Laboratorio	1,328	(980)	348	878
Otros	<u>10,896,523</u>	<u>(5,133,948)</u>	<u>5,762,575</u>	<u>3,630,227</u>
	<u>38,596,114</u>	<u>(22,598,495)</u>	<u>15,997,619</u>	<u>7,032,794</u>
Total	<u>\$ 137,901,185</u>	<u>\$ (60,644,319)</u>	<u>\$ 77,256,866</u>	<u>\$ 70,184,332</u>

La depreciación aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$6,478,009 y \$4,639,503, respectivamente. Durante el ejercicio 2014 se reconoció dentro de la depreciación del ejercicio, lo referente a la inversión de bienes muebles e inmuebles revaluados, por la cantidad de \$817,225.

Asimismo, en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, dentro de los Resultados de Ejercicios Anteriores, se registró un efecto neto de \$3,408,801 correspondiente al reconocimiento de la depreciación sobre los bienes muebles e inmuebles revaluados de los ejercicios 2008 a 2013 por la cantidad de \$7,202,133, y a los ajustes aplicados a la depreciación histórica por aplicaciones incorrectas de ejercicios anteriores, por un monto de \$(3,793,332).

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR retenidos por salarios	\$ 3,275,365	\$ 3,099,158
Cuotas al IMSS	814,150	817,286
Aportaciones INFONAVIT	548,610	483,720
Fondos de retiro	219,444	219,038
ISR retenido honorarios	48,172	161,403
Retención 5% obra pública	14,089	38,597
Retención 2% cámara de construcción	5,636	15,439
IVA retenido	51,374	172,158
ISR asimilados	62,651	59,847
ISR no deducibles pagados	19,438	64,267
IMSS retenido	149,926	150,578
Amortizaciones INFONAVIT	320,162	252,150
Impuesto sobre nóminas	285,454	260,601
Total	\$ <u>5,814,471</u>	\$ <u>5,886,797</u>

9. DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Alfonso Sandoval Mazariego	\$ 34,775	\$ -
Tesorería de la Federación	23,108	1,667,826
Instituto Zacatecano de Cultura	-	2,280,000
Constructora y Equipos Hidráulicos Mexicanos, S.A. de C.V.	-	2,220,553
Otros acreedores	310,702	58,893
	\$ <u>368,585</u>	\$ <u>6,227,272</u>

10. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

Se integran por los siguientes conceptos:

NOMBRE DEL PROYECTO	2014	2013
PROYECTOS EXTERNOS		
Estancias posdoctorales 2009-2010	\$ 1,012,149	\$ 1,288,080
Restauración AGROVIM	592,512	-
Proyecto prevención social	543,000	-
Proyecto pueblos indígenas	249,268	249,471
Proyecto guachimontones	205,681	205,884
Proyecto volcán de tequila	137,116	115,650
Proyecto teixidor	90,042	322,989
Otros proyectos externos	271,319	429,535
	<u>3,101,087</u>	<u>2,611,609</u>
OTROS PROYECTOS		
Proyecto uso y manejo del agua	136,233	-
	<u>\$ 3,237,320</u>	<u>\$ 2,611,609</u>

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, continuando los que se contrataron desde 2005 “Caracterización de Pigmentos en Cerámicas, Restos Óseos o Alimenticios”. Además de apoyos que otorga el CONACYT para el fortalecimiento de los estudios de posgrado. Al 31 de diciembre de 2014 no se ha dispuesto de todos los fondos debido a que hay proyectos importantes que acaban de iniciar y a que el ejercicio de los recursos se hace de manera importante al cierre de cada ejercicio.

11. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

Se integran por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2014	2013
Obligaciones laborales (Nota 13)	\$ 23,728,517	\$ 16,635,590
Compromisos y contingencias (Nota 15)	2,666,020	2,116,650
	<u>\$ 26,394,537</u>	<u>\$ 18,752,240</u>

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Los incrementos de estas provisiones se reconocen dentro del rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, dentro de los Resultados de Ejercicios Anteriores, como sigue:

CONCEPTO	2014	2013
Obligaciones laborales (Nota 13)	\$ 7,092,928	\$ 6,770,914
Compromisos y contingencias (Nota 15)	549,370	377,231
	<u>\$ 7,642,298</u>	<u>\$ 7,148,145</u>

12. OBLIGACIONES LABORALES.

La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye los siguientes conceptos:

	2014	2013
Plan de pensiones	\$ 20,364,967	\$ 13,887,256
Prima de antigüedad	1,669,463	1,293,354
Indemnización legal	1,694,087	1,454,980
	<u>\$ 23,728,517</u>	<u>\$ 16,635,590</u>

A continuación se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de Diciembre de 2014.

El costo neto del periodo aplicado dentro de los resultados de ejercicios anteriores se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Costo laboral	\$ 2,722,127	\$ 2,386,920
Costo financiero	2,227,085	2,232,587
Amortizaciones	2,743,816	2,459,847
Cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable	(600,100)	(308,440)
Costo neto	<u>\$ 7,092,928</u>	<u>\$ 6,770,914</u>

13. PATRIMONIO.

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).
- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Aportaciones:		
Capital Social	\$ 600	\$ 600
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700,063	71,098,852
Aportaciones para el FICYDT	<u>16,551,581</u>	<u>13,418,234</u>
	105,252,244	84,517,686
Donaciones de capital		
	<u>15,845,379</u>	<u>15,965,006</u>
	<u>\$ 121,097,623</u>	<u>\$ 100,482,692</u>

Los movimientos más importantes se presentan por la capitalización de los recursos fiscales ministrados por el Gobierno Federal por concepto de inversión, por el ejercicio 2014 fue por \$17,776,570, para el ejercicio 2013 fue de \$15,064,629.

Los incrementos en el FICYDT corresponden normalmente al producto de los intereses generados durante el ejercicio, así como a las aportaciones que autoriza el Consejo Directivo del Colegio, sobre los excedentes generados de los recursos propios, para destino al fideicomiso mencionado en la Nota 5 anterior, durante los años 2014 y 2013 los incrementos fueron por \$3,133,346 y \$3,439,635, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se han reconocido en la cuenta de Donaciones de Capital la cantidad de \$(119,626) y \$167,297, respectivamente, y que se integraron por todos aquellos libros que se materializaron durante el ejercicio, sobre los proyectos de investigación que vienen realizándose de años anteriores y reclasificaciones por depuración de saldos.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha existido un litigio en contra de la Entidad, sobre el cual se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de \$2,666,020 y \$2,116,650, respectivamente, en virtud de que en opinión de los asesores legales de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dicho litigio es el siguiente:

Juicio laboral promovido por el C. Héctor Oscar González Seguí, con fecha del 14 de Diciembre de 2009, por presunto despido injustificado, reclamando el pago de todas sus prestaciones. Este juicio está pendiente ya que el Colegio interpuso el 24 de noviembre del 2014 un recurso de revisión sobre la sentencia dictada el día 18 del mismo mes. En caso de perder el juicio el monto a pagar sería de \$2,666,020 aproximadamente, más el monto de las prestaciones accesorias que resulten procedentes. Con excepción de la inspección, el desahogo de pruebas ha quedado concluido, sin embargo, debido a que en el amparo se concedió la suspensión, el juicio laboral continuará hasta que se resuelva el recurso de revisión de amparo interpuesto contra la sentencia de sobreseimiento.

15. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

a) Ingresos de la Gestión.

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2014	2013
Apoyos otras instituciones	\$ 3,347,102	\$ 3,214,346
Venta de publicaciones COLMICH	797,821	712,098
Coediciones	264,894	599,263
Laboratorio La Piedad	134,880	217,550
Otros conceptos	885,829	623,127
	<u>\$ 5,430,526</u>	<u>\$ 5,366,384</u>

b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander Mexico, los cuales fueron autorizados para cada Ejercicio Presupuestal en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los ingresos obtenidos por este concepto son de \$123,982,970 y \$112,230,016, respectivamente.

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio es como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	\$ 21,501,967	\$ 14,101,899
Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	<u>(4,192,293)</u>	<u>7,400,068</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (Ver integración en Nota 4)	\$ <u>17,309,674</u>	\$ <u>21,501,967</u>

17. EVENTOS POSTERIORES.

A partir del 1 de enero de 2012, las Entidades de la Administración Pública Federal, deberán realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Además de realizar las siguientes actividades:

- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Emisión y publicación de información periódica.

Al 31 de diciembre de 2012, se deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Operación y generación financiera en tiempo real.
- Registros contables y valuación del patrimonio.
- Registro y valuación de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en la página de internet.

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Con fecha del 8 de agosto de 2013, se emitió a través del Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, donde el CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
1. Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
2. Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
3. Generación en tiempo real de estados financieros.	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
4. Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

El Colegio de Michoacán, A.C. esta dando cumplimiento a las disposiciones mencionadas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2014 aún no se ha dado apertura a todos los usuarios y no se ha concluido el módulo de Recursos Materiales, el retraso ha sido debido principalmente a la falta de la asignación de un presupuesto específico. El Colegio como parte del Sistema de Centros Públicos CONACYT, tramitó ante éste, en su calidad de coordinadora sectorial, y en conjunto con los demás centros del sistema, un apoyo financiero para la adquisición de un sistema de ERP (Planificación de Recursos Empresariales) que permita dar cumplimiento a las disposiciones del Ejecutivo Federal en materia de la Armonización Contable. La solicitud se tramitó ante la carencia de recursos autorizados para la adquisición del software y hardware necesarios. Después de diversas gestiones, durante agosto del 2012 el CONACYT proporcionó los recursos solicitados, lo que permitió se iniciaran los tramites de adquisición del ERP y la contratación de asesores especializados para la implementación y puesta en marcha del sistema de Armonización Contable.

Lo anterior implica que aún con las limitaciones presupuestales el Colegio ha estado atendiendo lo conducente en la materia, sin embargo al 31 de diciembre de 2014 no esté cumplida a cabalidad la Disposición Gubernamental, estimando que al 31 de marzo del 2015 esté en total funcionamiento el sistema mencionado por todos los usuarios y para el 1 de julio de 2015 se incluya el módulo de Recursos Materiales, tal como se especifica en el convenio de asignación de recursos realizado con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), también centro público de investigación del CONACYT, a través del cual esta última canalizó los recursos al Colegio.

El Colegio de Michoacán, A.C. y los asesores contratados para la implementación del sistema de Armonización Contable al 31 de Diciembre de 2014 han realizado el proceso de instalación y pruebas del ERP y obtención de información operacional y básica para el sistema, cada uno en sus respectivas áreas de competencia, salvo Recursos Materiales, y para dar cumplimiento con los plazos establecidos, de lo cual, se detalla el avance programado:

1. Preparación de Proyecto:

Del 13 al 31 de Agosto de 2012, se llevó a cabo este punto quedando al 100% de avance, determinando el nombre del proyecto, su objetivo y el equipo de trabajo, consistente en un Comité Técnico, el equipo externo de implantación y los usuarios clave o definidores por área.

2. Documentación:

- Del 3 de Septiembre al 15 de Octubre de 2012, se realizó la situación actual de El Colegio quedando al 100% de avance, se establecieron los procedimientos actuales, se determinó el organigrama funcional y se analizaron las herramientas actuales, llevando a cabo un levantamiento inicial de actividades.
- Del 27 de Agosto al 31 de Diciembre de 2012, se ejecutó la etapa “situación óptima”. Esta etapa se encuentra a un 100% de avance, la cual consiste en la revisión del sistema “Evolution” (ERP), mediante el conocimiento técnico y funcional, la interpretación de la Ley de Contabilidad Gubernamental Mexicana y la definición de los requerimientos funcionales.
- Del 1 al 31 de Enero de 2013, se determinó el alcance del proyecto, actualmente está en proceso esta actividad, que conlleva procedimientos, organigrama funcional, GAPS entre el software y la “situación óptima”, así como los procedimientos de mesa de ayuda.
- Del 27 de Agosto al 5 de Octubre de 2012 se realizó la revisión de herramientas, esta actividad está al 100%, consistente en la revisión del equipo de cómputo, estructura de red y software adicional.

3. Realización:

- Del 1 de Octubre al 7 de Diciembre se contempló la adquisición de herramientas, esta actividad está al 100%, lo cual originó la adquisición de servidores y la compra de herramientas de programación y utilerías adicionales.
 - Del 1 de Noviembre de 2012 al 31 de Enero de 2013, se contempló la recopilación de datos de los diferentes catálogos necesarios para el sistema, esta actividad tiene un avance del 100%:
 - Cuentas contables
 - Activos fijos
 - Proveedores
 - Artículos materiales
 - Artículos publicaciones
 - Empleados
 - Centros de costos
 - Conceptos de nómina
 - Artículos publicaciones
 - Clientes publicaciones
-

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

- Cuentas bancarias
- Ministraciones
- Presupuesto
- Del 10 al 21 de Diciembre de 2012 se programó la capacitación al equipo de implantación, esta actividad se tiene a un 100% de avance:
 - Capacitación técnica
 - Capacitación funcional
- Del 20 de Diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013, se trabajará directamente con la herramienta “Evolution”, esta actividad está al 100% de avance, pues se ha trabajado en el sistema versión de prueba:
 - Instalación de “Evolution”.
 - Creación de usuario, roles y seguridad.
 - Subir catálogos al sistema.
 - Creación de materiales para capacitación a usuarios.
 - Capacitación a usuarios.
 - Creación de mesa de ayuda.
 - Documentación de pruebas a realizar.
 - Sin embargo, ya se tiene fecha definida para la instalación de la versión de Producción del sistema “Evolution”, la cual es el próximo día 25 de enero de 2013.
 - El día 28 de enero se instalará el segundo servidor, llamado servidor de distribución, el cual, servirá para las conexiones remotas de los usuarios autorizados hacia el sistema.

4. Pruebas:

Durante el período de enero a diciembre de 2013, se programaron las pruebas unitarias, por proceso, de carga y simulaciones de cada módulo, esta actividad se encuentra con los siguientes avances:

Módulo:	Avance actual:
Requerimientos	100%
Presupuesto	100%
Contabilidad	100%
Tesorería	100%
Materiales	80%

5. Puesta en marcha:

- A partir de junio de 2013 se instaló el sistema “Evolution” versión Productivo e inició con la captura de información real.
 - De junio a octubre de 2013 se capturaron 2217 requerimientos correspondientes a las pólizas de Egresos del Colegio del período enero a septiembre de 2013. También se capturaron 466 pólizas de Diario correspondientes a los meses de enero a julio de 2013.
-

- De octubre a diciembre de 2013 se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo entre los 5 centros de investigación CONACYT donde se logró una versión del sistema Evolution estable con el objetivo principal de para arrancar el sistema en productivo desde Enero de 2014.
- El plan de acción sobre las actividades principales para el arranque del sistema en el 2014 es el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Validación del nuevo flujo de autorizaciones para Requerimientos (se agrega al Jefe de Área)	31 de Diciembre
2	Presentación y validación de la configuración esencial al Comité Técnico (se mostrará cómo quedan los catálogos principales)	31 de Diciembre
3	Pruebas de funcionamiento del Sistema (El CIDE continuará liberando versiones con las mejoras en el sistema y se procede a hacer todas las pruebas correspondientes para validarlo)	Todos los días
4	Validación y aprobación del Catálogo Contable	31 de Diciembre
5	Preparar saldos finales de 2013 (para subir como saldos iniciales de 2014)	31 de Enero
6	Definir los Conceptos de Nómina (Codificarlos igual a NOI, ejemplo: P020, D010)	31 de Diciembre
7	Configurar los Conceptos de Nómina con su Partida, Cuenta Contable y Tipo de Nómina	31 de Diciembre
8	Configurar los Tipos de Nómina existentes	31 de Diciembre
9	Requerimiento de Nómina: obtener de NOI la información para armar el Layout de importación	31 de Enero
10	Captura de Requerimientos de Gastos, Ingresos y Pólizas de Diario de 2014 en paralelo con el sistema Microsip que se utiliza actualmente en El Colmich	Todos los días
11	Captura al 100% de todos los movimientos de Enero de 2014 para generar reportes y estados financieros para comparar el resultado contra Microsip.	28 de Febrero
12	INICIA LA CAPACITACIÓN A USUARIOS ADMINISTRATIVOS DEL FLUJO PRINCIPAL. El objetivo es liberar el sistema a estos usuarios para que sean parte de la captura real en el proceso que les corresponde, por ejemplo: Tesorería genera el cheque.	A partir de Marzo de 2015
13	Capacitación a Usuarios del Flujo Principal (requerimientos)	3 al 14 de Marzo

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

14	Capacitación a Usuarios del Módulo Materiales	3 al 14 de Marzo
15	Capacitación a Usuarios del Módulo Contabilidad	3 al 14 de Marzo
16	Capacitación a Usuarios del Módulo Tesorería	3 al 14 de Marzo
17	INICIA LA CAPACITACIÓN A TODOS LOS USUARIOS QUE CAPTURARÁN REQUERIMIENTOS. Con esta tarea, se podrá arrancar oficialmente el sistema en la Institución	A partir del 17 de Marzo
18	Capacitación a Usuarios de Captura de Requerimientos	17 al 28 de Marzo
19	Configuración y arranque de los módulos de Almacén, Adquisiciones y Activo Fijo	Julio de 2015

18. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2015, por el Dr. Martín Sánchez Rodríguez, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo.

Los estados financieros de El Colegio de Michoacán, A.C., del año terminado el 31 de diciembre de 2014 se integran por información presentada para ser revisada por concepto de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2014.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos de **EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C.** al 31 de diciembre 2014 y 2013.

Dr. Martín Sanchez Rodriguez
Presidente

C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General Administrativo
